

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-
fantes y demás personas de la Augusta
Real Familia, continúan sin novedad
en su importante salud.

(Gaceta del 1.º de Octubre de 1919.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comision provincial de Valladolid.

Como aclaracion al anuncio
publicado en el «Boletín Oficial»
para el concurso de chocolate,
se hace público para conocimiento
de los fabricantes que deseen
concurrir, que el kilo elaborado
dará al análisis el 42 por 100
de cacao, el 42 por 100 de azúcar
blanca, 14 por 100 de harina de
arroz y 2 por 100 de canela.

Valladolid 2 Octubre 1919.—
El Vicepresidente, *Herculano Pi-
ñilla*.—El Secretario, *J. Martí-
nez Cabezas*.

Núm. 2.240.

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Séptima Inspeccion general.

Distrito de Valladolid.

El día 25 de Octubre próximo
y hora de las diez, tendrá lugar
ante el Sr. Alcalde de La Parrilla
ó quien haga sus veces y con asis-
tencia de un funcionario del ramo
de montes, la subasta primera
para el aprovechamiento de 800
hectólitros de fruto de pino negral
en el monte titulado «Llanillos
Parrilla», perteneciente al
pueblo de Portillo y Comunidad,
bajo el tipo de doscientas pesetas,
y si resultase desierta la primera
se celebrará segunda á los diez
días siguientes ó sea el 5 de No-
viembre á la misma hora y con-

diciones que la primera; hallán-
dose á disposicion del público en
el sitio en que ha de celebrarse la
subasta los pliegos de condiciones
facultativas y económicas que
han de regir la misma y el citado
aprovechamiento.

Madrid, 27 de Septiembre de
1919.—El Inspector general, Va-
leriano Gonzalez Mateo.

El día 25 de Octubre próximo
y hora de las once de la mañana,
tendrá lugar ante el Sr. Alcalde
de Portillo ó quien haga sus veces
y con asistencia de un funciona-
rio del ramo de montes, la subas-
ta primera, para el aprovecha-
miento de 250 hectólitros de fru-
to de pino negral, en el monte
titulado «Hoyos», perteneciente
al pueblo de Portillo, bajo el tipo
de sesenta y dos pesetas con cin-
cuenta céntimos, y si resultase
desierta la primera se celebrará
una segunda á los diez días si-
guientes ó sea el 5 de Noviembre
á la misma hora y con las mis-
ma condiciones; hallándose á dis-
posicion del público en el sitio
en que ha de celebrarse la subas-
ta los pliegos de condiciones facul-
tativas y económicas que han de
regir la misma y el citado apro-
vechamiento.

Madrid, 27 de Septiembre de
1919.—El Inspector general, Va-
leriano Gonzalez Mateo.

El día 25 de Octubre próximo
y hora de las doce de su mañana,
tendrá lugar ante el Sr. Alcalde
de Portillo ó quien haga sus ve-
ces y con asistencia de un funcio-
nario del ramo de Montes, la
subasta primera para el aprove-
chamiento de 1.400 hectólitros de
fruto de pino negral en el monte
titulado «Arenas», perteneciente
al pueblo de Portillo, bajo el tipo
de trescientas cincuenta pesetas,
y si resultase desierta la primera
se celebrará segunda á los diez
días siguientes ó sea el 5 de No-
viembre á la misma hora y bajo
las mismas condiciones que la
primera; hallándose á disposicion
del público en el sitio en que ha
de celebrarse la subasta los pliegos

de condiciones facultativas y
económicas que han de regir la
misma y el citado aprovecha-
miento.

Madrid, 27 de Septiembre de
1919.—El Inspector general, Va-
leriano Gonzalez Mateo.

Núm. 2.242.

Delegacion de Hacienda de la provincia de Valladolid.

INTERVENCION.

A los Ayuntamientos que se
detallan se les recuerda que con
fecha 11 de Julio último se les
remitió una orden de la Direccion
general de la Deuda, acompaña la
de la correspondiente cédula de
Notificacion, cuya orden dice co-
mo sigue: «Direccion general de
la Deuda y Clases pasivas.—Sec-
cion especial de liquidacion.—
En cumplimiento de lo prevenido
en la Regla 4.ª del Dictamen-Ley
puesto en vigor por el Real decre-
to de 3 de Marzo de 1917, se ha
procedido á reunir y revisar los
antecedentes que existen en este
Centro relativos á los Bienes de
Propios vendidos á ese Ayunta-
miento; y del examen minucioso
que se ha practicado, resulta que
no tiene suma alguna á su favor
por dicho concepto pendiente de
indemnizacion.—Y lo comunico
á V. para su conocimiento y el de
esa Junta Municipal, advirtiéndole
que en caso de disconformidad,
puede recurrir enalzada en el
plazo de 15 días, siguientes al
de la notificacion de este acuerdo
ante la Junta (presidida por el
Sr. Subsecretario del Ministerio
de Hacienda) á que se refiere el
último párrafo de la mencionada
Regla 4.ª.—Dios guarde á V.
muchos años. Madrid 26 de Junio
de 1919.—El Director general
P. O., M. Grijol.»

Y como quiera que á pesar del
tiempo transcurrido no hayan
devuelto cumplimentado la Cédula
de Notificacion los Ayunta-
mientos que se citan á continua-
cion, se les recuerda la obliga-
cion que tienen de cumplimentar
este servicio á la mayor brevedad
sin esperar otros recordatorios.

*Ayuntamientos á quienes se diri-
ge el anterior anuncio.*

Bocigas
Cabreos del Monte
Campaspero
Castromembibre
Ceinos
Cervillago de la Cruz
Cistérniga
Fuente el Sol
Olivares de Duero
Palacios de Campos
Pedrosa del Rey
Puras
Roturas
Santa Eufemia
San Vicente del Palacio
Serrada
Tiedra
Velascálvaro
Villafréchós
Villalba de Adaja
Villaverde

Valladolid 29 de Septiembre de
1919.—El Interventor, Juan Blanco

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.239.

Cabezón.

Don Isidoro Nuñez Malfaz, Al-
calde Constitucional de esta
villa de Cabezón.

Hago saber: Que la cobranza
del repartimiento general, en
sus dos partes personal y real,
correspondiente al primero y se-
gundo trimestre del año econó-
mico de 1919 á 1920, tendrá
lugar en esta localidad durante
los días 15, 16 y 17 del próximo
mes de Octubre, por el Recauda-
dor D. Gregorio García Sorribas,
cuya oficina estará situada en la
Casa Consistorial de esta villa y
permanecerá abierta desde las
nueve á las quince (hora oficial).

Asimismo quedará abierto el
segundo período voluntario los
días del veintiseis al treinta y uno
ambos inclusive de citado mes y
horas indicadas, en la oficina del
Recaudador, situada en Vallado-
lid (Veinte de Febrero).

En su consecuencia, invito á

los contribuyentes por los expresados conceptos tanto de la localidad como forasteros, á que verifiquen en dichos plazos el pago de sus respectivas cuotas, pues de lo contrario incurrirán en el apremio del primer grado conforme á la Instrucción vigente.

Dado en Cabezón á veintinueve de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.—El Alcalde, Isidoro Nuñez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é Instrucción.

Núm. 2.251.

Don Gregorio Nuñez Anciles, Secretario del Juzgado de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad de Valladolid.

Doy fé: Que en los autos que se dirá ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva con su publicación es como sigue:

Sentencia.—Encabezamiento.—En la Ciudad de Valladolid á doce de Septiembre de mil novecientos diez y nueve, el Sr. D. Casimiro Gonzalez Garcia-Valladolid, en funciones de Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Pedro Vicente Gonzalez Hurtado, en nombre de don Agustín Rodríguez Mostaza, bajo la dirección del Letrado don Santiago Monsalve, contra doña Paula García Rodríguez, vecina de Sieteiglesias, constituida en rebeldía, sobre pago de diez y seis mil pesetas de principal, dos mil de intereses vencidos é intereses legales de estas sumas y costas.

Parte dispositiva.—Fallo: que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados á la ejecutada doña Paula García Rodríguez, y con su importe hacer completo pago al acreedor D. Agustín Rodríguez Mostaza, de las diez y seis mil pesetas de principal, dos mil de intereses vencidos y estipulados, de los que sucesivamente venzan y los legales de los vencidos desde la presentación de la demanda, á cuyo pago condeno á la ejecutada, imponiéndola las costas del juicio, y mediante su rebeldía además de notificarse en estrados de esta Audiencia hágase saber como el Procurador Gonzalez Hurtado solicita, librándose el oportuno exhorto al señor Juez de Nava del Rey, á que corresponde el lugar del domicilio de dicha parte demandada. Así por esta sentencia definitivamente

se juzgando la pronuncio, mando y firmo.—Casimiro Gonzalez Garcia-Valladolid.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Casimiro Gonzalez Garcia-Valladolid, en funciones de Juez de primera instancia de este Distrito de la Audiencia, celebrándola pública en el día de hoy. Valladolid trece de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.—Doy fé: Ante mí, Licenciado Gregorio Nuñez.

Así resulta de los autos ejecutivos en que aparece dictada la sentencia cuyos particulares autos se insertan, á los que me remito. Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, cumpliendo lo mandado en providencia de veinte de los corrientes dictada á solicitud de la representación de la parte ejecutante, expido el presente en Valladolid á veinticuatro de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.—Licenciado Gregorio Nuñez.

634

Núm. 2.244.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don José Luis Gargollo y Beyens, Juez de Instrucción del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en el sumario seguido contra Terencio Diaz Guadarrama, sobre estafa de metálico á Don Santiago Illera, se sacan á venta en pública subasta los bienes embargados al procesado que á continuación se reseñan, cuya subasta se celebrará el día diez y seis de Octubre próximo á las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Bienes objeto de la subasta.

1. Un reloj marca Komfe Fresas, número 290153, tasado en 250 pesetas.
2. Una cadena de oro, eslabon largo, en 125 pesetas.
3. Una media onza, en 40 pesetas.
4. Un monedero de oro, en 225 pesetas.
5. Un par de gemelos de oro para puños, de los llamados palanca, con tres brillantes cada uno, en 125 pesetas.
6. Un reloj de oro de tres tapas, marca «Napoleon», en 80 pesetas.
7. Otro reloj de oro sin tapa, marca Elegancia y pendiente del asa un colgante de cinta negra y dije de plata esmaltado con la cabeza de un perro, en 70 pesetas.
8. Otro reloj de acero, en 5 pesetas.
9. Un monedero de plata, en 12 pesetas.
10. Un solitario de oro con el brillante montado en un cerco de plata, en 125 pesetas.
11. Un reloj de oro, repeti-

cion de horas, cuartos y minutos cronómetro, marca «Miramar», grabadas las tapas, en 350 pesetas.

12. Otro reloj oro, tres tapas, marca «Volta», descompuesto, en 100 pesetas.

13. Un alfiler forma lanzadera, con siete brillantes, aguja de oro, en 150 pesetas.

14. Otro alfiler de oro con un brillante y una perla falsa colgando, en 200 pesetas.

15. Un alfiler de oro con doce brillantes y en el centro una perla falsa, tasado en 125 pesetas.

16. Una sortija solitario oro platino, en 175 pesetas.

17. Otra tresillo dos brillantes y piedra de color, en 80 pesetas.

18. Otro solitario con un brillante, en 70 pesetas.

19. Un dije redondo con siete diamantes, en 80 pesetas.

20. Un trozo de cadena de oro, en 30 pesetas.

21. Una sortija de las llamadas de sello con las iniciales T. D. enlazadas, en 20 pesetas.

22. Una fosforera de metal, en 0'25 pesetas.

Total 2.437'25 pesetas.

Previsiones.

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor total de los bienes que sirven de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos ni podrá hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Segunda. Los efectos reseñados se hallan depositados en poder de Don Pedro del Río Perez, pudiendo ser examinados por los que lo deseen en el domicilio del mismo, calle de Teresa Gil, número 32, piso 2.º, izquierda, de cuatro á seis de la tarde los días laborables.

Dado en Valladolid á treinta de Septiembre de mil novecientos diez y nueve.—José Luis Gargollo.—El Secretario, Licenciado Pedro del Río.

Núm. 2.250.

ORDENA DE CITACION.

Brezmes Gonzalez Florencio y Brezmes Juliana, vecinos de Moral de la Reina, cuyo actual paradero se ignora, comparecerán en concepto de testigos ante la Audiencia provincial de Valladolid los días diez y once de Noviembre próximo á las diez y media de la mañana, con objeto de que asistan á las sesiones del juicio oral de la causa que se sigue en este Juzgado bajo el número uno del año actual, sobre atentado, contra Honorato Rodríguez Rodríguez.

Medina de Rioseco treinta Sep-

tiembre de mil novecientos diez y nueve.—El Secretario Judicial, Anacleto Fernandez.

Núm. 2.249.

OLMEDO.

Claudio Revenga, Doroteo Rodríguez, Mateo Migués, Bernardo Villar y Mariano Ortíz, comparecerán ante este Juzgado dentro del término de diez días á fin de recibirles declaración acordada en causa por delito contra la salud pública, todos eran vecinos de esta villa y se ignora su paradero.

Olmado 27 de Septiembre de 1919.—El Secretario, Andrés Amo.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2.241.

Nota de los artículos adquiridos por el Parque de Intendencia de esta plaza en el mes actual para cubrir las atenciones del servicio.

Aceite para engrasas, sal, jabón, leña, lejía y paja larga á don Felipe Gonzalez, de esta plaza, á 3 pesetas el kilogramo, 17 pesetas, 170 pesetas, 5'88 pesetas el quintal métrico, 0'50 pesetas el litro y 12'85 pesetas el quintal métrico, respectivamente.

Cebada á don Eustaquio Herranz, de Ortigosa, y á don Faustino Calzada, de Dueñas, á 39'60 pesetas el quintal métrico.

Harina para pan de Oficiales á los señores Lomas Hermanos, de esta plaza, á 59'73 pesetas el quintal métrico.

Paja corta á don Felipe Valdeolmillos y á don Aureliano Rodríguez, de esta plaza, á 9'50 pesetas el quintal métrico.

Carbon de encina á don Pedro Moro, de esta plaza, á 21 pesetas el quintal métrico.

Todos los artículos han sido adquiridos puestos en los almacenes del Parque, cargándose por consiguiente los gastos de transportes, acarreos, consumos y el impuesto de pagos al Estado.

Valladolid 29 de Septiembre de 1919.—El Jefe del Detall, Julio Gonzalez.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

PERDIDA

De una perra de caza de poco tamaño, color café, con manchas blancas, cola cortada, doble nariz, atiende por «Lá». Dirigirse á Don Francisco Bustamante Sanchez, Plaza de San Miguel, número, 4, Valladolid, ó bien al Secretario del Ayuntamiento de Olmos de Esqueva. Se gratificará.

3

632